

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FIDEICOMISO FIDEURB NÚMERO BP6823

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 trece horas del día 13-trece de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del Fideicomiso FIDEURB Número BP6823, ubicada en el piso 29 de la Torre Administrativa del Estado de Nuevo León, comparecen para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones", encabezado por el **Lic. Francisco Javier Jerez Salas**, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en calidad de representante ante este Comité; el **Lic. Enrique de los Santos Arellano Rodríguez**, Analista Jurídico del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en representación del Lic. Eleazar Hernández Castañón, Director Jurídico del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en calidad de vocal; el **Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez**, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la **Lic. Gloria Inés Rodríguez Esquivel**, Jefa Técnica del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, en calidad de Secretaria Técnica del Comité.

Y como invitado al Comité el **C.P. Víctor Adrián García Tamez**, Coordinador Administrativo del Fideicomiso de Desarrollo Urbano.

Fungió como representante de este Comité de Adquisiciones el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, quien en uso de la voz, informó a los integrantes que esta sesión será desarrollada en un ambiente de apertura y confianza para externar ampliamente sus comentarios o dudas respecto de los puntos a tratar, así como tener la libertad de deliberar ampliamente en el transcurso de esta Sesión.

Asimismo, exhorto a todos los presentes, para que esta Sesión sea dirigida en un ambiente transparente, eficiente y respetuoso, en tiempos y espacios para que podamos formular cuestionamientos y en su caso, observaciones de los puntos que sean presentados, y al momento de emitir el voto lo realicen de manera clara y precisa para que este Comité tenga conocimiento de los acuerdos efectuados en cada punto de la Sesión.

Debiendo informar si existiera algún conflicto de interés relacionado con los temas a tratar, para evitar el desempeño imparcial y objetivo de nuestras funciones como miembros de este comité, en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Lic. Gloria Inés Rodríguez Esquivel, Jefa Técnica del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, procedió a leer la lista de asistencia de los presentes, cuyos nombres se encuentran descritos en el proemio del Acta; en consecuencia el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, procedió a informar que existe quórum suficiente, declarando formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ésta se tomen, asimismo, hizo notar que la presente sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum e Instalación de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Dictamen para la adjudicación de contrato en materia de adquisiciones para el ejercicio 2024:
  - *Licitación: FIDEURB-LP-005/2024*  
*Suministro de 1000 Toneladas de mezcla asfáltica ecológica templada aplicable en frío adicionada con plástico reciclado.*
- IV. Asuntos generales.

**PUNTO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra la Lic. Gloria Inés Rodríguez Esquivel, Jefa Técnica del Fideicomiso FIDEURB Número BP6823, y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, informó que en virtud a que existe quórum suficiente de acuerdo a la lista de asistencia presentada, se puede continuar con el desarrollo de la sesión.

**PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con los puntos a tratar, el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del FIDEURB Número BP6823, da lectura a cada uno de los numerales del orden del día, con el fin de que cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones conozca y analice los asuntos a tratar en la sesión, asimismo, cuestiona si existe algún impedimento o comentario al respecto para el desahogo del orden del día. En virtud de que no existieron comentarios respecto a la propuesta del Orden del día, se procede a tratar cada uno de ellos en la presente sesión.

**Acuerdo. – Se aprueba por unanimidad el presente punto.**

**PUNTO III. DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2024. (ANEXO 1)**

Prosiguiendo con el desahogo de los puntos a tratar, el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, presentó el **Dictamen para la adjudicación de contrato en materia de adquisiciones para el Ejercicio 2024**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16, Fracc. III de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado", mediante el cual se establece que este Comité deberá emitir un dictamen sobre las propuestas presentadas en las licitaciones públicas, por lo que se informa el Análisis Económico emitido por el Coordinador de Licitaciones del FIDEURB, siendo los siguientes:

- **Licitación: FIDEURB-LP-005/2024 (CONSTRUCTORA AHUCATLAN, S.A. DE C.V.)** Suministro de 1000 Toneladas de mezcla asfáltica ecológica templada aplicable en frío adicionada con plástico reciclado.
- Análisis Económico: **SI CUMPLE:** con los requisitos señalados en el punto 7.2 de las bases de la Licitación, asimismo, se establece que la propuesta se encuentra por debajo del techo presupuestal autorizado para llevar a cabo la contratación.

Por lo que, se consideró oferta solvente para el suministro de los servicios solicitados en la licitación FIDEURB-LP-005/2024.

**Acuerdo. – El comité se da por enterado del Dictamen para la adjudicación de Contrato de la Licitación Pública FIDEURB-LP-005/2024 en Materia de Adquisiciones para el Ejercicio 2024 de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**

**PUNTO IV. ASUNTOS GENERALES.**

Para la conclusión de la presente sesión, el Lic. Francisco Javier Jerez Salas, Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano, preguntó si los presentes cuentan con algún asunto que tratar en relación al Comité de Adquisiciones que deba hacerse de conocimiento en esta sesión. Al no existir otro punto que tratar en la sesión, se da por concluido los informes anteriormente expuestos, y se comunicó a los presentes que en la debida oportunidad se les notificará mediante convocatoria de la fecha de la próxima sesión.

En virtud a lo expuesto en la presente sesión, se procedió a dar por concluida, agradeciendo a los presentes su asistencia a la misma, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 13-trece de marzo 2024-dos mil veinticuatro, firmando los comparecientes para constancia legal de los Acuerdos adoptados.

**"DE LOS MIEMBROS"**

**Con voz y voto**

**REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO FIDEURB  
NÚMERO BP6823**

**LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE  
DESARROLLO URBANO BP6823**

**VOCAL**

**LIC. ENRIQUE DE LOS SANTOS ARELLANO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA DEL FIDEICOMISO  
FIDEURB NÚMERO BP6823**

Con voz

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

  
LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA  
RAMÍREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE  
CONCURSOS Y LICITACIONES


*(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental)*

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

  
LIC. GLORIA INÉS RODRÍGUEZ ESQUIVEL

JEFA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO  
FIDEURB NÚMERO BP6823

INVITADO

  
C.P. VÍCTOR ADRIÁN GARCÍA TAMEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DEL FIDEICOMISO FIDEURB  
NÚMERO BP6823